

**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el miércoles 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos “**José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado**” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** *Al regidor Édgar Abel Martínez Ochoa se le tiene por justificada su inasistencia en atención a su solicitud.* De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes 11** de los 12 doce integrantes.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: “Hoy miércoles 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:56 ocho horas con cincuenta y seis minutos, se da por iniciada la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:



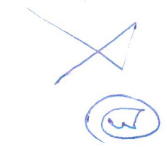

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LXXXI y LXXXII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato según dictamen de la Comisión de Reglamentos.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Trojes de Aguirre.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Mastranto Sur.
8. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 01 de marzo de 2023 al 30 de abril de 2023.
9. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral correspondiente al periodo del 3 de enero de 2023 al 9 de abril de 2023 de la Unidad de Protección Civil.
10. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día por el Secretario** y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LXXXI y LXXXII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones LXXXI octogésima primera ordinaria y LXXXII octogésima segunda extraordinaria. Se abrió el debate respecto a las actas mencionadas: la regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que ambas actas se habían trabajado el día anterior en precabildo; el regidor David Jiménez Chávez pidió al Alcalde que los acompañara en los precabildos para dialogar sobre asuntos de la administración y el Alcalde sugirió que los precabildos se hicieran un día antes de la sesión y por la mañana. No hubo más comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar**

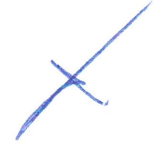
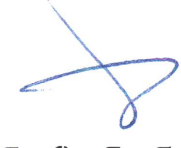



las actas correspondientes a las sesiones LXXXI octogésima primera ordinaria y LXXXII octogésima segunda extraordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobadas por mayoría simple las actas** sometidas a votación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato según dictamen de la Comisión de Reglamentos.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, este reglamento había sido trabajado por la Comisión respectiva, primero, a raíz de una solicitud de parte de algunos ediles y posteriormente, atendiendo a una solicitud de la Sindicatura Municipal y que el dictamen de la Comisión, avalando que no hay inconveniente con que el Ayuntamiento lo apruebe, estaba a su consideración. Se abrió el debate: la Presidenta de la Comisión de Reglamentos, Nereida Bustos Cárdenas, dijo que este reglamento, que regía, armoniosamente, las actividades y comportamientos de los integrantes del Ayuntamiento como cuerpo colegiado de gobierno de colores; agregó que no se actualizaba desde 2006 y era necesario trabajar para que estuviera a la altura de otros ordenamientos actuales; mencionó que entre los principales cambios estaba la adopción de tecnologías, necesidad surgida a raíz de la pandemia, el trabajo de las comisiones unidas y la violencia política en razón de género. La regidora María Esther Negrete González manifestó su deseo de que este reglamento se publicara cuanto antes pues era necesaria su actualización, en consonancia con otros reglamentos; la regidora María Elena Barrientos Torres resaltó la importancia de aplicar el reglamento; la regidora Ma. Elena Venegas hizo referencia a algunos errores de forma; y el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez dijo que dependía de los ediles aplicar el reglamento. Ya no hubo más comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que, quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, según dictamen de la Comisión de Reglamentos** lo manifestaran levantando su mano: se obtuvieron **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado** el punto y luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

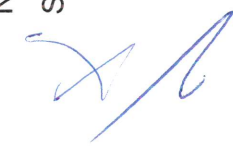
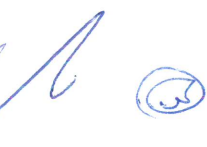
SEXTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Trojes de Aguirre.*





Dijo el Presidente al Pleno que, entre los anexos de la convocatoria, habían recibido copia de los documentos que avalaban la consulta pública organizada por el Delegado y el Subdelegado en la comunidad Trojes de Aguirre, con el fin de elegir a las nuevas autoridades delegacionales; agregó que, la comunidad propuso al ciudadano Marco Antonio Saavedra Jaime como Delegado y al ciudadano Emilio Ibarra Jaime como Subdelegado, y que estaba a su consideración. Se abrió el debate: la regidora María Elena Barrientos Torres celebró la atención a la propuesta de la comunidad. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Marco Antonio Saavedra Jaime como Delegado y del ciudadano Emilio Ibarra Jaime como Subdelegado, en Trojes de Aguirre**. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Mastranto Sur.*

Dijo el Presidente al Pleno que, igual que en el punto anterior, también se les había mandado copia de los documentos con los que la comunidad Mastranto Sur daba cuenta de una asamblea en la que sus habitantes convinieron que la nueva Delegada fuera María Lidia Rodríguez Gómez y la Subdelegada, María Elizabeth Ortiz Rodríguez, por lo que estaba a su consideración tal propuesta. Se abrió el debate: el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna dijo que otras comunidades han seguido la misma dinámica, pero sin ser tomadas en cuenta; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega sugirió que no se diera por hecho que una propuesta era la voluntad del pueblo, que era necesario corroborar y en ese sentido, el Alcalde dijo que los regidores siempre acudieran; la regidora María Esther Negrete González dijo que el procedimiento debía ser el mismo para todas las comunidades. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento de la ciudadana María Lidia Rodríguez Gómez como Delegada y de la ciudadana María Elizabeth Ortiz Rodríguez como Subdelegada en Mastranto Sur**. Se obtuvieron **8 ocho votos a favor**; al preguntar por la negativa se obtuvieron 3 tres votos: de las regidoras María Esther Negrete González y Ma. Elena Venegas Ortega y el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró





aprobado por mayoría simple el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 01 de marzo de 2023 al 30 de abril de 2023.*

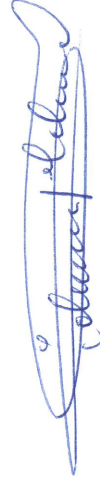
El Alcalde dijo: "Cumpliendo con el artículo 139, fracción sexta, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Contraloría Municipal presentó a este Pleno el informe bimestral de sus actividades, del 1º primero de marzo de 2023 dos mil veintitrés al 30 treinta de abril de 2023 dos mil veintitrés, señalando las irregularidades detectadas, por lo cual se tiene por recibido y por cumplida la obligación de su presentación". Después solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral correspondiente al periodo del 3 de enero de 2023 al 9 de abril de 2023 de la Unidad de Protección Civil.*

El Presidente Municipal dijo que, cumpliendo con el artículo 106, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, la Unidad de Protección Civil presentaba al Pleno el informe de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, en el periodo de enero a abril del 2023, por lo cual **SE TENÍA POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN.**

DÉCIMO PUNTO. *Clausura de la sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:22 nueve horas con veintidós minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la LXXXIII Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintuno al año 2024 dos mil veinticuatro.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento



REGIDORAS

REGIDORES

Nereida Bustos Cárdenas


Édgar Abel Martínez Ochoa


Karol Melissa Andrade Hernández


Juan Felipe Rocha Ramos


María Esther Negrete González


Catarino Rodríguez Rodríguez


María Elena Barrientos Torres


Édgar Benito Rodríguez Luna


Ma. Elena Venegas Ortega


David Jiménez Chávez


Luis Rene Trujillo Aguiñaga


Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LXXXV Octogésima Quinta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 9 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento
